



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2014.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno con las Comisiones de Cultura y Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruíz Tijerina, me acompañe fungiendo en esta secretaría de estas Comisiones, por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia, a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto estimada Presidenta:

Por la Comisión de Cultura:

Diputada Laura Teresa Zárate Quezada, presente.
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.
Diputada Griselda Dávila Beaz, presente Diputado Secretario.
Diputado Homero Reséndiz Ramos.
Diputado Juan Patiño Cruz, justifica.
Diputada Erika Crespo Castillo, presente.
Diputado Alfonso de León Perales.

Secretario: Por la Comisión de Estudios Legislativos:

El de la voz, Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.
Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.
Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.
Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán.
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.
Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.
Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Secretario: Hay una asistencia de 11 Diputados, por lo cual existe el quórum para realizar los trabajos, Diputada Presidenta existe quórum.

Presidenta: Compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta, siendo las trece horas con treinta y siete minutos de este día 26 de junio del presente año.



Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se propone la creación del Reglamento de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Una vez conocido el Proyecto de Orden del Día correspondiente solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo sirvan manifestarlo levantando la mano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Yo quiero hacer un comentario al respecto del orden del día si me lo permiten.

Secretario: Si dígame.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Aquí dice análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se propone la creación del Reglamento de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, mi pregunta si nosotros como Congreso, podemos crear un reglamento para una Ley, entonces en ese caso no hay discusión o sea no puede ser válido que discutamos nosotros un asunto que no es competencia de nosotros, un asunto que no es competencia de nosotros.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si, ni analizarlo ni nada, porque no es competencia.

Secretario: Pero tenemos que declararlo improcedente porque es una iniciativa presentada. Si nada más declararlo improcedente, pero hay que declararlo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Quien presentó esta iniciativa.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, quienes estén a favor de la misma, sirvan manifestarlo levantando su mano.



Secretario: Aprobado, 12 porque ya está Neto. Ya está contado son 13. Acaba de llegar son 14.

Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Compañeras Diputadas y Diputados, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se propone la creación del reglamento de Ley de Fomento a la Cultura en el Estado de Tamaulipas. Dicha ley en su segundo artículo transitorio establece la obligatoriedad de expedir su reglamento en cierto plazo el cual ya feneció. Para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Desea participar Diputado, Diputado Arcenio, adelante Diputado.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Si yo nada más creo que pues es oportuno hacer una lectura donde definitivamente pues se va a rechazar algo que ya lo estábamos comentando. Dice, la acción legislativa que nos ocupa tiene como propósito expedir el reglamento de la Ley del Fomento de la Cultura para el Estado de Tamaulipas a fin de dar respeto y respaldo a los principios rectores vinculados a la cultura. Ahora bien, cabe poner de relieve que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y en el artículo 91, fracción V establece que a la esfera de competencia del ejecutivo estatal le corresponde promover en la esfera administrativa cuando fuere necesario, a su exacta observancia, expidiendo los reglamentos y demás disposiciones respectivas, en esta tesitura con base en los anterior, queda plenamente establecido que la facultad constitucional para expedir los reglamentos le compete al Poder Ejecutivo Estatal, así mismo es preciso mencionar que dicha facultad de expedirlo, tiene coherencia normativa con la establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo 89, fracción I, que faculta al Poder Ejecutivo Federal para, 1. Promulgar leyes que expida el Congreso de la Unión, 2. Ejecutar dichas leyes, 3. Promulgar a la esfera administrativa, a su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos entre otras acciones, así el reglamento en un acto formalmente administrativa y materialmente legislativo, el cual emana del Ejecutivo, a quien incube promover en la esfera administrativa a la exacta observancia de la ley, es formalmente administrativo, por que corresponde al ámbito ejecutivo y materialmente legislativo porque entraña la expedición de normas y al hacer estas regulatorias de la administración pública corresponde



entonces a esta esfera competencia de su expedición, por lo antes expuesto los exhorto a declarar improcedente el asunto que nos ocupa, en virtud de que este Congreso no es competente para expedir reglamento en el ámbito de la administración pública estatal, es todo compañeros.

Secretario: Adelante Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Gracias, este hablo como Licenciado Diputado Marcos, no le entendí nada, este pero pues si es simplemente por este jerarquía esa no es competencia de esta instancia el establecer reglamentos a leyes, lisa y llanamente, lo que sí es competente si bien escuche por ahí es, hacer un exhorto a la autoridad correspondiente para que realice el reglamento si, entonces yo aparte de proponer que se deseche la iniciativa por obvias razones verdad, pues por lo que votemos aquí un exhorto a la autoridad competente para que el realice el reglamento si, dado que no existe y ya paso, tengo entendido el termino verdad, para su expedición, y no lo ha sido, entonces yo pongo a consideración, apruebo el no, la no procedencia de la iniciativa pero también pido que incluyamos un he exhorto a la autoridad correspondiente, para que realice el reglamento, gracias.

Secretario: Adelante.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Si yo nada más quisiera que este tomáramos un orden, he primeramente en lo que se está haciendo ahorita es una propuesta que definitivamente la debemos de rechazar si es que, y después tomar la propuesta del diputado Arcenio, porque ahorita este veíamos una situación que a la mejor nos puede confundir, y en esto en este momento yo siento que la primera votación sea exactamente el rechazo de esta propuesta, y después si vamos a lo siguiente.

Presidenta: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por los diputados Arcenio y Marco.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. A rechazar.

Secretario: Si rechazo.

Presidente: Si verdad a rechazo.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si, si yo también rechazo, aunque no le entendí al Diputado Marco, también lo apoyo, en que hay que rechazarla.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Primeramente eso y luego después la propuesta del Diputado Arcenio.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Ya está rechazada, ahora sí.

Presidenta: Por la Comisión de Cultura, quienes este a favor...

Secretario: Una.

Presidenta: Una y tres en contra, de Cultura quienes son: una, dos, tres.

Presidenta: No yo a favor porque si no me regañan.

Secretario: Órale.

Presidenta: De la Comisión de Estudios Legislativos, a favor o que se rechace, uno, dos, cuatro. Entonces son 5.

Secretario: Esta bien, y en contra y a favor, es que no es al revés.

Presidenta: Ha pues si marque aquí, acá en contra son de que se rechace son 4, a ok.

Secretario: Y abajo son dos, y acá es lo mismo ahora que se rechace 5 y en contra 2, verdad.

Presidenta: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por, son ¿Cuántos? 4 a favor de rechazo.

Secretario: 9 a favor del rechazo y 3 en contra.

Presidenta: 9 en rechazo y 3 en contra. En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Compañeros Legisladores procedemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Diputada. Yo hice una propuesta que estaba ligada con el asunto al rechazo a esta iniciativa, el hacer un exhorto a la autoridad competente para que haga el reglamento, esa es mi propuesta y quisiera ver si me la aceptan o rechazan o que pasa, no. Porque una cosa motiva a la otra, estamos realmente viendo que no hay reglamento como parte de nuestra competencia pues es exhortar a las autoridades para que lo hagan verdad. Entonces quisiéramos que fuera votada esta petición.

Secretario: Hago una aclaración con todo respeto Compañero Diputado, previamente establecimos una aprobación de un orden el día, al principio en el que no viene incluida esa propuesta, por eso creo que es un tema después de los que hemos concluido de asuntos generales, segundo tendría que presentarse en Pleno, no es una decisión que tomemos ahorita 00.15.55, y tendrá que elaborarla el Diputado que considere pertinente presentarla en el Pleno, con todo respeto no es motivo de votación en esta Comisión.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. En asuntos generales se puede votar, poner a consideración, para que se vaya cocinando.

Secretario: No, pero ya es decisión de cada miembro de las Comisiones el que quiera hacerlo, no es facultad de nosotros otorgarle una facultad a un Diputado para elaborarlos o no. Con todo respeto yo creo que no es tema de esta reunión.

Presidenta: Compañeros Legisladoras procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Nadie desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis Compañeros Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece** horas con **cincuenta y tres** minutos del día **26** de junio del presente año. Gracias Compañeros, buenas tardes.